

**Gobierno del Estado de Baja California Sur****Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-03000-19-0463-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 463

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	18,072.3
Muestra Auditada	18,072.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,493,471.7 miles de pesos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 por medio de los programas presupuestarios denominados Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012); Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010), se verificó la transferencia de los recursos del gasto federalizado al Gobierno del estado de Baja California Sur, con ejecutores identificados denominados Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres del Estado de Baja California Sur y el Instituto de las Mujeres del municipio de Los Cabos, Baja California Sur, que ascendieron a 18,072.3 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión el 100.0% de los recursos transferidos al ente fiscalizado.

***Resultados*****Transferencia de Recursos**

1. El Gobierno del estado de Baja California Sur, el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres del Estado de Baja California Sur y el Instituto de las Mujeres del municipio de Los Cabos, Baja California Sur, que fueron ejecutores de los recursos federales, suscribieron con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Desarrollo Social, del Gobierno Federal, los convenios de colaboración específicos y modificatorios e instrumentos jurídicos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Gasto Federalizado, los cuales contaron en su caso, con sus anexos debidamente validados y autorizados, como se muestra en la tabla siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA ENTREGA DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO  
CUENTA PÚBLICA 2021

Número	Clave presupuestaria	Nombre del Programa	Se formalizó convenio u otro instrumento jurídico (SI/NO)	Convenios modificatorios (SI/NO)
1	P010	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres *	SI	NO
2	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	SI	SI
3	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	SI	SI
4	U012	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	SI	NO

FUENTE: Convenios de descentralización, específicos, de apoyo, anexos de ejecución, Lineamientos y Reglas de Operación aplicables para el ejercicio fiscal 2021.

- El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

**2.** La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Baja California Sur contrató, a solicitud de las instancias ejecutoras, las cuentas bancarias productivas y específicas en las que se recibieron, administraron y manejaron exclusivamente los recursos y sus rendimientos financieros de los Programas Presupuestarios S010 y P010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021; no obstante, los recursos de los Programas Presupuestarios S155 y U012 fueron recibidos directamente en la cuenta bancaria específica que contrató el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres del Estado de Baja California Sur, siendo que los recursos debieron transferirse primero a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Baja California Sur y ésta posteriormente enviarlos a dicho Instituto.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/084/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**3.** El Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres del Estado de Baja California Sur, como instancia ejecutora de los Programas Presupuestarios S155, U012, S010 y P010 y el Instituto de las Mujeres del municipio de Los Cabos, Baja California Sur para el Programa Presupuestario S010 contrataron cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y manejo exclusivamente de los recursos y los rendimientos financieros de dichos programas para el ejercicio fiscal 2021; asimismo, se comprobó que no transfirieron recursos públicos de los citados programas a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en dichas cuentas bancarias.

4. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Baja California Sur recibió la totalidad de los recursos para el ejercicio fiscal 2021 de los Programas Presupuestarios S010 y P010 por 10,459.8 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a las instancias ejecutoras de acuerdo con los plazos y montos establecidos en los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo, se constató que al 31 de marzo de 2022, las cuentas bancarias que contrató el Gobierno del estado de Baja California Sur para la recepción de los recursos de dichos programas presupuestarios generaron rendimientos financieros por 1.2 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de Pesos)

Nombre del Programa	Recursos Transferidos de la TESOFE a la Secretaría de Finanzas (SI/NO)	Recursos Transferidos de la TESOFE a las instancias ejecutoras (SI/NO)	Monto convenido	Monto transferido a la instancia ejecutora	Rendimientos financieros	Importe total transferido
(S010) Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	SI	NO	7,351.8	7,351.8	0.7	7,351.8
(P010) Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres *	SI	NO	3,108.0	3,108.0	0.5	3,108.0
<b>Total</b>			<b>10,459.8</b>	<b>10,459.8</b>	<b>1.2</b>	<b>10,459.8</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables del Gobierno del estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal 2021.

- El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

5. El Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres del Estado de Baja California Sur recibió la totalidad de los recursos para el ejercicio fiscal 2021 de los Programas Presupuestarios S155 y U012 por 7,612.5 miles de pesos, conforme a los montos y fechas establecidas en los instrumentos jurídicos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
TRANSFERENCIA Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO A INSTANCIAS EJECUTORAS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de Pesos)

Nombre del Programa	Recursos Transferidos de la TESOFE a las instancias ejecutoras (SI/NO)	Monto convenido	Rendimientos financieros
(S155) Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	SI	6,399.9	21.2
(U012) Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	SI	1,212.6	2.4
<b>Total</b>		<b>7,612.5</b>	<b>23.6</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables y pólizas del ejercicio fiscal 2021.

6. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Baja California Sur y el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer del Estado de Baja California Sur presentaron un saldo al 31 de diciembre de 2021 en las cuentas bancarias donde se manejaron los recursos de los Programas Presupuestarios U012 y P010 para el ejercicio fiscal 2021, de 110.2 miles de pesos, integrado por 106.9 miles de pesos de recursos asignados no ejercidos y 3.3 miles de pesos de rendimientos financieros, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en cada uno de los instrumentos jurídicos correspondientes, recursos por 52.6 miles de pesos (la diferencia corresponde a los movimientos realizados en el mes de enero de 2022), conformados por 49.8 miles de pesos por concepto de recursos no ejercidos y 2.8 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros, lo cual es congruente con las operaciones realizadas, y al 31 de marzo de 2022 las cuentas bancarias fueron canceladas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de Pesos)

Nombre del Programa	Saldo al 31 de diciembre de 2021			Reintegro a TESOFE	Fecha de Reintegro	
	Asignado	Rendimientos financieros	Total		Fecha conforme al convenio/manual	Reintegro efectuado el
(P010) Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres *	94.5	0.9	95.4	50.0	14/01/2022	14/01/2022
(U012) Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	12.4	2.4	14.8	2.6	15/01/2022	14/01/2022
<b>TOTAL</b>	<b>106.9</b>	<b>3.3</b>	<b>110.2</b>	<b>52.6</b>		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y las pólizas de ingresos.

\* El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

7. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Baja California Sur reintegró a la TESOFE de manera extemporánea los recursos disponibles y sus rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2021 de la cuenta bancaria donde se manejaron los recursos de los Programas Presupuestarios S010 y S155 para el ejercicio fiscal 2021 por un monto de 649.3 miles de pesos, conformados por 596.2 miles de pesos por concepto de recursos no ejercidos y 53.7 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros, de los cuales se reintegraron 53.1 miles de pesos de manera extemporánea y el resto por 0.6 miles de pesos se encuentran observados en el resultado 8 de este informe.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de Pesos)

Nombre del Programa	Saldo al 31 de diciembre de 2021			Reintegro a TESOFE	Fecha de Reintegro	
	Asignado	Rendimientos financieros	Total		De acuerdo al convenio	Reintegro efectuado
(S010) Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género				<sup>1)</sup> 31.9	08/01/2022	28/01/2022
(S010) Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	235.8	32.5	268.3	<sup>1)</sup> 233.4	08/01/2022	14/01/2022
(S155) Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	239.4	21.2	260.6	<sup>2)</sup> 384.0	05/01/2022	17/01/2022
<b>TOTAL</b>	<b>475.2</b>	<b>53.7</b>	<b>528.9</b>	<b>649.3</b>		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y las pólizas de ingresos.

- <sup>1)</sup> La diferencia de 3.0 miles de pesos corresponde a recursos no reintegrados observados en el resultado 8 de este informe.
- <sup>2)</sup> Incluyen recursos ministrados por 177.7 miles de pesos al ejecutor el 14 de enero de 2022 por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Baja California Sur, correspondientes a la Cuenta Pública 2021.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/085/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Baja California Sur no reintegró a la TESOFE el saldo al 31 de marzo de 2022 de las cuentas bancarias donde se manejaron los recursos de los Programas Presupuestarios S010 y P010, correspondiente a rendimientos financieros por un importe de 1.2 miles de pesos (contemplan los 0.6 miles de pesos referidos en el resultado 7); asimismo, el Instituto de las Mujeres del municipio de Los Cabos, Baja California Sur, como ejecutor de los recursos del Programa Presupuestario S010, no reintegró a la TESOFE en los plazos establecidos en los instrumentos jurídicos el saldo al

31 de diciembre de 2021 de la cuenta bancaria donde se manejaron los recursos de dicho programa, correspondiente a los recursos asignados no ejercidos por 2.4 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de Pesos)

Nombre del Programa	Saldo al 31 de marzo de 2022			Reintegro a TESOFE	Fecha de Reintegro	
	Asignado	Rendimientos financieros	Total		De acuerdo con el convenio	Reintegro efectuado
(S010) Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	0.00	0.7	<sup>1)</sup> 0.7	0.00	08/01/2022	No realizado
(P010) Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres *	0.00	0.5	0.5	0.00	14/01/2022	No realizado
Saldo al 31 de diciembre de 2021						
(S010) Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (municipal)	2.4	0.00	<sup>2)</sup> 2.4	0.00	08/01/2022	No realizado
	2.4	1.2	3.6	0.00		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables del Gobierno del estado de Baja California Sur.

\* El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

<sup>1)</sup> De este importe, 0.6 miles de pesos corresponden a los señalados en el resultado 7.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación del reintegro de los recursos por 3,560.00 pesos a la Tesorería de la Federación correspondiente al saldo al 31 de marzo de 2022 de las cuentas bancarias donde se manejaron los recursos de los Programas Presupuestarios S010 y P010, con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/086/2022, con lo que se solventa lo observado.

### Registros e Información Contable y Presupuestal

9. Los ingresos de los Programas Presupuestarios S155, U012, S010 y P010 para el ejercicio fiscal 2021, fueron recibidos en el Gobierno del estado de Baja California Sur por medio de la Secretaría de Finanzas y Administración, del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres del Estado de Baja California Sur y del Instituto de las Mujeres del municipio de Los Cabos, Baja California Sur, y éstos fueron registrados en sus respectivas cuentas contables.

***Recuperaciones Operadas y Actualización a Valor Actual***

Se determinó un monto por 3,560.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3,560.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 3,560.00 pesos pertenecen a actualizaciones a valor actual.

***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó 18,072.3 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Baja California Sur, mediante los programas presupuestarios denominados Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012); Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado de Baja California, por medio de la Secretaría de Finanzas y Administración, recibió y transfirió a las instancias ejecutoras el 57.9% de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios S010 y P010, mientras que el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres del Estado de Baja California Sur, ejecutor de los Programas Presupuestarios S155 y U012, recibió directamente de la Tesorería de la Federación el 42.1% de los recursos asignados a dichos programas.

En cuanto al proceso de transferencia de los recursos públicos de los Programas Presupuestarios, el Gobierno del estado de Baja California Sur, por medio de los ejecutores el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres del Estado de Baja California Sur y el Instituto de las Mujeres del municipio de Los Cabos, Baja California Sur, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ya que se observó que los recursos de los Programas Presupuestarios S155 y U012 fueron recibidos directamente en la cuenta bancaria específica que contrató el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres y no tramitaron la apertura de una cuenta bancaria ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Baja California Sur para recibir los recursos; reintegraron de manera extemporánea los recursos remanentes de los Programas Presupuestarios S010 y S155; asimismo, no reintegraron a la Tesorería de la Federación el saldo de las cuentas bancarias donde se manejaron los recursos de los Programas Presupuestarios S010 (municipal) y P010, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3.6 miles de pesos,

que representó el 0.02% de la muestra auditada; las observaciones determinadas fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Por lo que se refiere a los objetivos de la transferencia de los recursos, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado Baja California Sur transfirió a las instancias ejecutoras Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres del Estado de Baja California Sur y el Instituto de las Mujeres del municipio de Los Cabos, Baja California Sur, el 100.0% de los recursos ministrados de los Programas Presupuestarios con clave S010 y P010 conforme a los montos y plazos establecidos en los instrumentos jurídicos aplicables.

En conclusión, el Gobierno del estado de Baja California Sur, por medio de los ejecutores el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres del Estado de Baja California Sur y el Instituto de las Mujeres del municipio de Los Cabos, Baja California Sur realizó una gestión, custodia y entrega de forma eficiente y razonable de los recursos de los Programas Presupuestarios S010, P010, S155 y U012.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Baja California Sur y el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres del Estado de Baja California Sur.